

Que las mujeres obtengan un salario digno: senadora

Posted on 11 de marzo de 2021 by Diario Humano



[Diario Humano](#) | [La Paz, Baja California Sur.-](#)

Ante la evidencia irrefutable de la disparidad salarial que persiste en México, el Senado aprobó reformas a 11 leyes para proteger los derechos humanos de las mujeres trabajadoras e impulsar una justicia social más igualitaria declaró, la senadora por Baja California Sur Audelia Villarreal Zavala.

“Es una desafortunada realidad, pero ignorarla no es la solución. Aún se considera que sólo los hombres son el sostén económico de la familia y desde esa interpretación se asume que su necesidad o exigencia es mayor; situación irreal, injusta e ilegal” indicó.

El Informe Mundial sobre los Salarios que recogió información de 70 países, concluyó que sí existe disparidad y en promedio las mujeres reciben salarios inferiores hasta en un 20 por ciento.

Al respecto, Audelia Villarreal reconoció que fue la suma de coincidencias de los diversos Grupos Parlamentarios para atender una problemática que afecta en todo el país y a la mitad de la población, lo que hizo posible esta trascendente reforma en favor de la igualdad de género, que incluye entre otros aspectos, lo relativo a igualdad salarial, brecha de género y certificados de igualdad laboral de género y no discriminación.

En Sesión Ordinaria vía remota, realizada este día, se discutió este dictamen en materia de trabajo e igualdad salarial, presentado por tres Comisiones, concluyendo con una votación unánime.

“México ocupa el lugar 125 de 144 países, una posición que nos preocupa porque aún falta mucho por hacer en materia de igualdad para abatir el rezago. Hoy se logró dar un importante paso en el marco legal nacional”, afirmó.

La Suprema Corte de Justicia de la Nación SCJN, señaló con anterioridad que en la mayoría de los casos la participación de las mujeres durante su vida laboral activa, implica la maternidad, la crianza, y el consecuente desgaste. En ese sentido, concluyó como válido, establecer normativamente diferencias que puedan presentarse en beneficio de las mujeres trabajadoras reconociendo la necesidad de implementar acciones afirmativas.